

2223-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.

San José, a las nueve horas con diez minutos del veintisiete de setiembre de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana en los distritos del cantón Vázquez de Coronado de la provincia de San José.

Mediante resolución 1782-DRPP-2017 de las doce horas cuarenta y tres minutos del catorce de agosto del año dos mil diecisiete, este Departamento acreditó, entre otras, la estructura distrital de San Rafael del cantón de Vázquez de Coronado de la provincia de San José.

En fecha trece de setiembre del año en curso, el partido Unidad Social Cristiana aportó el oficio TEI-RE0180-2017 del once del mismo mes y año, mediante el cual solicita que, en virtud de la renuncia de Carlos Gerardo Loaiciga Ulloa, cédula de identidad número 110940334, al puesto de fiscal propietario, se acredite a Mariana Zúñiga Jiménez, cédula de identidad número 402130240.

Así las cosas, a partir de los estudios realizados por este Departamento, esta Administración Electoral constata que dicha sustitución es procedente, por lo cual la estructura interna del distrito de San Rafael del cantón de Vázquez de Coronado de la provincia de San José, queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

CANTÓN VÁZQUEZ DE CORONADO

DISTRITO SAN RAFAEL COMITE EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	113530456	MARIA AUXILIADORA MATAMOROS LOBO
SECRETARIO PROPIETARIO	111400392	TERESITA ZUÑIGA JIMENEZ
TESORERO PROPIETARIO	114760135	CARLOS EDUARDO SOLANO TENORIO
PRESIDENTE SUPLENTE	114860522	ANDREA CRISTINA LOBO SOLIS
SECRETARIO SUPLENTE	103680375	ROBERTO RAFAEL ZUÑIGA BLANCO
TESORERO SUPLENTE	113780871	JEANCARLO LOAICIGA FERNANDEZ

FISCALIA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	402130240	MARIANA ZUÑIGA JIMENEZ

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	103680375	ROBERTO RAFAEL ZUÑIGA BLANCO
TERRITORIAL	115240339	MARIA VICTORIA PORRAS RAMIREZ
TERRITORIAL	114860522	ANDREA CRISTINA LOBO SOLIS
TERRITORIAL	114270375	MARIO ANTONIO LOBO SOLIS
TERRITORIAL	111400392	TERESITA ZUÑIGA JIMENEZ

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento

para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación.
NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/ovch
C.: Expediente Partido Unidad Social Cristiana.
Área de Registro de Asambleas
Ref., No.: 10968-2017